



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA)
EDIFICACION DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

<input checked="" type="checkbox"/> Establecimientos regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC	<input type="checkbox"/> Establecimientos de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento
---	---

DIRECCION DE OBRAS. I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGION: ARAUCANIA.

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° CERTIFICADO
2626
FECHA DE APROBACION
28/11/2018
ROL S.I.I.
5029-2

- A) Lo dispuesto en el artículo tercero transitoria de la Ley N° 21.052;
- B) Las atribuciones emanadas del artículo 4° Transitorio de la Ley N° 21.052;
- C) La solicitud de Permiso de edificación y Recepción simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Carpeta N° 2577 del año 2018.
- D) El cumplimiento de los expedientes exigidos en el artículo 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052;
- E) Exento de Derechos.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultánea de la edificación existente destinada a CORREDOR CUBIERTO, Y PATIO TECHADO, con una superficie de 554,04 m2 ubicada en CALLE CODPA N° 02220 Lote N°- manzana localidad o loteo VILLA ANDINA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes por esta D.O.M, que forma parte del presente certificado de regularización.

2. Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PEDRO DE VALDIVIA LIMITADA	78.216.470-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ELSO BAHAMONDE NEUMANN	

3. Individualización Arquitecto:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
RAUL ESCARATE PETERS	12.558.360-1

4. Notas para casos especiales:

1.	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad provocara la anulación del presente permiso.
2.	No se efectuó visita a terreno.
3.	El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO Y RECEPCION SIMULTÁNEA en 554,04 m2 en primer piso. Completando un total construido de 5.450,29 m2 destino EDUCACION. En un terreno de 6.816,20 m2.
4.	Posee aprobaciones anteriores Permiso de Edificación N° 594 de fecha 24.10.1997 y Recepción final Definitiva N° 076 de fecha 17.03.1999 Superficie 482,2 m2. Carpeta 21 Año 1999.
5.	Permiso de Edificación N° 47 de fecha 17.03.1999. Recepción final Definitiva N° 076 de fecha 17.03.1999. Sup. 561,86 m2. Carpeta 21 Año 1999

6.	Permiso de Edificación N° 538 de fecha 27.10.2000. y Permiso de Edificación N° 410 de fecha 19.04.2002. Recepción final Definitiva Parcial N°163 de fecha 15.05.2002. Sup.1.189 m2. Carpeta 919 Año 2000.
7.	La presente REGULARIZACIÓN autoriza las áreas exteriores y corredores cubiertos que se complementan a las anteriores presentaciones.
8.	Se adjunta cálculo estructural desarrollado por Arquitecto.
9.	Se adjunta Certificado de Personería que autoriza la representación por Fojas 132 F Número 86 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces del año 1992.
10.	CARPETA 2577 DEL AÑO 2018.

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MBR/XCO